

De la “armonía” a los “conflictos cooperativos”. La contribución de Amartya Sen a la Teoría de la unidad doméstica¹

Lourdes Benería

(Universidad de Cornell, New York, EEUU)

Resumen

Desde un marco histórico, este artículo resume las contribuciones teóricas de los modelos neoclásicos, así como las críticas que se le han hecho, y las contrasta con algunas aportaciones que surgieron durante los años 1970 desde el feminismo de izquierda sobre el concepto de la familia y la unidad doméstica. Este resumen es la base sobre la que se analiza la noción de “conflictos cooperativos” de Sen y su aportación a la teoría de la unidad doméstica y a los modelos de negociación. El argumento básico del artículo es que su aportación fue un paso muy positivo en el sentido de superar los problemas relacionados con otras conceptualizaciones.

Palabras clave: Unidad doméstica – familia – relaciones de género – modelos neoclásicos – modelos feministas – marxismo – conflictos cooperativos – capacidades – negociación.

Abstract

From a historical framework, this article summarizes the theoretical contributions from neoclassic models and their criticism, contrasting them with contributions made in the 1970s from the left feminism about the concept of family and the domestic unit. This summary is the basis to analyze Sen’s notion of “cooperative conflicts” and its contribution to the theory of the domestic unit and the negotiation models. The article’s basic argument is that his contribution was a positive step to overcome problems related to other conceptualizations.

Key words: Household – family – gender relations – neoclassical models – feminist models – marxism – cooperative conflicts – capabilities – bargaining.

¹ Quiero dar las gracias a Elizabeth Katz por su ayuda con las fuentes bibliográficas y a Carmen Sarasúa por sus comentarios tan útiles sobre el artículo.

I. Introducción

Este artículo está escrito desde la perspectiva que me ha proporcionado el haber impartido cursos durante muchos años sobre temas relacionados con la Mujer y el Trabajo o sobre Género y Desarrollo; y también mis líneas de investigación se han movido en torno a estos temas. Mi objetivo es reconocer lo extremadamente útil que ha sido el trabajo de Amartya Sen para las discusiones sobre el análisis de la unidad doméstica en nuestros cursos, así como para mostrar una visión más realista sobre cómo funcionan las familias y las unidades domésticas. El artículo está escrito también como un modo de ilustrar el enorme impacto de la obra de Amartya Sen en los análisis de la economía feminista, tanto en la investigación empírica como en las implicaciones prácticas. Sen es uno de los pocos economistas prominentes que ha prestado una atención seria a las desigualdades de género, y de forma particular, aunque no exclusivamente, desde una perspectiva del desarrollo. Desde sus análisis sobre las “mujeres desaparecidas” (*missing women*) o su trabajo sobre mujeres y desarrollo en India, hasta la elaboración de sus modelos de negociación, sus contribuciones no sólo han sido notables y bien recibidas, sino también muy influyentes. Su popularidad en el ámbito de la economía feminista se refleja en la publicación de un número especial de la revista *Feminist Economics* (Julio/Noviembre 2003) centrado en su obra, así como en el uso continuo de sus escritos en la enseñanza y en la investigación sobre cuestiones de género. Su trabajo también lo adoptaron mujeres economistas más allá del terreno estrictamente feminista, en particular en sus contribuciones teóricas y empíricas a la economía del bienestar y al desarrollo humano.

En este artículo nos centraremos en el análisis de la unidad doméstica y de las relaciones de género. Aunque muchos autores y autoras le habían precedido en este tema, la publicación del artículo de Sen “Género y Conflictos Cooperativos” (1990) representó un paso adelante muy importante en nuestra forma de conceptualizar las dinámicas de las unidades domésticas. El movimiento de mujeres de las últimas décadas del siglo XX fue fundamental para enfatizar la centralidad de la unidad doméstica como la unidad de análisis para entender la naturaleza del trabajo de las mujeres y la desigualdad de género. Esto llevó a los debates de los años setenta sobre el trabajo doméstico y la familia, que tuvieron una gran influencia en los análisis económicos sobre estos temas. Cabe destacar que la Nueva Economía de la Unidad Doméstica (*New Household Economics*) fue pionera en este tipo de análisis durante los años sesenta y setenta (con importantes antecedentes en la obra de Jacob Mincer en los años cincuenta) con el objetivo de entender la producción, el consumo y la división del trabajo por género dentro y fuera del hogar, así como los

factores que afectan a la participación de las mujeres (y de los hombres) en el mercado laboral.

A partir de los trabajos de Mincer y de Gary Becker, muchos otros autores desarrollaron modelos neoclásicos en diferentes direcciones durante los años sesenta y setenta. Estos modelos se utilizaron para analizar un abanico de temas que iban desde la explicación del uso del tiempo y la división de género en el trabajo doméstico a los patrones de elección en cuanto al matrimonio o los índices de fertilidad (Lloyd 1975; Lloyd y Niemi 1979). Sin embargo, en paralelo a la Nueva Economía de la Unidad Doméstica y al margen de la perspectiva feminista imperante en la época, surgieron otros modelos analíticos menos ortodoxos de la familia y la unidad doméstica (Humphries 1977; Hartmann 1987). A pesar de que el peso de estos últimos modelos era bastante menos significativo entre los economistas que el análisis neoclásico, fueron importantes desde una perspectiva interdisciplinaria. A continuación se analizan las diferencias entre estos marcos conceptuales para disponer de los antecedentes que nos ayudarán a contrastarlos con la conceptualización de la unidad doméstica como un área de “conflictos cooperativos”, tal como lo planteó Sen.

2. La unidad doméstica armónica: los modelos neoclásicos y sus críticos

Se ha escrito mucho sobre la importancia de los modelos neoclásicos contruidos alrededor de la noción de unidad doméstica unitaria, que toma sus decisiones basándose simplemente en una función de utilidad y que no distingue entre los diferentes miembros de la unidad doméstica. En esta formulación típica, la maximización de la utilidad tiene lugar en relación con el impacto que tienen el consumo, la producción y el uso del tiempo en general sobre una amplia gama de decisiones, entre las que se encuentran aquéllas que tienen un efecto sobre la participación de los diferentes miembros de la familia en el mercado de trabajo pagado, su tiempo libre, las tasas de fecundidad y otros factores.

A pesar de que entre los economistas estos modelos se han utilizado mucho y tienen un alto nivel de aceptación como potentes herramientas de análisis, también han recibido críticas por diversos motivos, entre los que cabe destacar las siguientes:

- a) la aceptación de que el bienestar familiar puede ser maximizado eficientemente por un “dictador benévolo” a la Becker, que decide de forma altruista la asignación de recursos y supervisa los procesos de “especialización” que se dan en torno a la división del trabajo tanto fuera como dentro de la unidad doméstica;

-
- b) la incapacidad de estos modelos de captar las diferencias y tensiones que se producen entre los miembros de la unidad doméstica en cuanto a las decisiones que deben tomarse, distribución de recursos, trabajo, etc.;
 - c) la incapacidad del análisis de maximización de la utilidad de cuestionar la distribución inicial de las habilidades de los miembros de la unidad doméstica que se consideran como dadas;
 - d) la falta de atención a las consecuencias negativas para las mujeres de la especialización en la división doméstica tradicional del trabajo;
 - e) la aceptación del supuesto sobre las “preferencias o gustos dados” a pesar de que se ven afectados tanto por las normas sociales imperantes (y cambiantes) como por la agencia y las respuestas individuales e, incluso, por la no aceptación de las normas resultantes del cambio social;
 - f) la connotación de inevitabilidad de los resultados obtenidos que se deriva del análisis neoclásico del equilibrio.

Estas y otras críticas son muy conocidas y han sido expuestas en detalle por muchos autores, particularmente por economistas feministas preocupadas por la desigualdad de género y la situación de las mujeres (Folbre 1988 y 2001; Katz 1991; Koopman 1991; England 1993; Benería 1995; Bergman 1995; Nelson 1995). El propio Sen (1982, 1983 y 1985) criticó el uso de los modelos basados en la racionalidad económica. A continuación, me centraré fundamentalmente en la noción de “unidad doméstica armónica” como concepto central que, según los modelos neoclásicos, caracteriza a la familia y a su adopción de decisiones económicas.

Los análisis neoclásicos, en el intento de aplicar modelos de funcionamiento eficientes y maximizadores dentro de una unidad doméstica, necesitaban resolver el problema que suponía aplicar una función de utilidad unitaria a diversos individuos cuyos gustos y objetivos podrían diferir sustancialmente. Esto se hacía o bien mediante la aceptación explícita de acuerdos armónicos en torno a las decisiones de la unidad doméstica o, en el caso de los “niños traviesos” (*rotten kids*) y rebeldes del teorema de Becker, a través de la inevitable aceptación de un cabeza de familia altruista que permite alcanzar el mayor grado de eficiencia en la maximización del bienestar familiar. De esta forma, la armonía implica el acuerdo total en las decisiones que afectan a todos los miembros de la unidad doméstica de diferente género y edad, o bien la existencia de un cabeza de familia autoritario pero altruista que toma las decisiones aunque las preferencias de los otros miembros, incluidas las de los “niños traviesos” sean distintas.

Por lo que sabemos de las familias y de su funcionamiento, el alto nivel de armonía que requiere el primer caso sería casi una proposición irreal. En

el segundo caso, el “dictador” benévolo refleja el funcionamiento de una familia patriarcal tradicional en la que las relaciones de género se encierran en una estructura patriarcal autoritaria. Esto es bastante distinto del concepto de “armonía”, pero nos permite explicar el hecho de que los modelos neoclásicos no cuestionan la desigualdad en las relaciones de género que caracterizan a las unidades domésticas patriarcales. Por otra parte, pueden justificar, en nombre de la racionalidad económica, la conducta altamente discriminatoria contra las jóvenes y las mujeres. Son abundantes los ejemplos de esta discriminación en diferentes culturas, tales como los sistemas de dote que ocasionan infanticidio femenino con el fin de evitar los costos que esto supone en el momento de contraer nupcias, o en los casos en que los niveles de educación de las chicas se mantienen deliberadamente por debajo del de los chicos debido a las presunciones y normas sociales en torno a las responsabilidades masculinas y femeninas que constituyen la “verdadera” división del trabajo por géneros.

De este modo, la apariencia de “armonía” puede ser el resultado de la aceptación de normas y regulaciones sociales que funcionan como “dictadores exógenos” y actúan sobre los gustos y preferencias que los modelos neoclásicos asumen como supuestos. En este sentido, la maximización se apoya en las instituciones y tradiciones que resultan opresivas para las mujeres u otros miembros de la unidad doméstica, como puede ocurrir con las mujeres o con los varones jóvenes sujetos a la autoridad paterna. La aceptación de esta autoridad por parte de aquellos que son discriminados puede ser *real* y reflejar una forma de falsa conciencia, o puede ser sólo *aparente* por el miedo a las consecuencias del incumplimiento o desacato. También pueden reflejar una falta de agencia o capacidad o disposición para actuar. En todos estos supuestos, la apariencia de armonía esconde las asimetrías de la desigualdad de género (y de edad) en las relaciones.

La construcción de modelos teóricos sobre dichas bases contribuye a la legitimación y perpetuación de las desigualdades que queremos eliminar. Por lo tanto no es sorprendente que los modelos neoclásicos hayan sido criticados por parte de quienes cuestionan sus implicaciones con respecto a la desigualdad de género. Cabe mencionar que algunos economistas que utilizaron estos modelos han terminado siendo sensibles a estas críticas y han tenido en cuenta otras perspectivas alternativas (Blau, Ferber y Winkler 2006). Por otro lado, una buena parte de la profesión las ignora y continúa apoyándose en el supuesto de la unidad doméstica armónica². El mismo Becker en su influyente libro *A Treatise on the Family* no prestó atención alguna al asunto, a pesar de que las críticas eran ya bien conocidas cuando se publicó en 1981.

En cuanto al no fijarse en la importancia que tienen las normas e instituciones sociales en las dinámicas de las unidades domésticas, ello implica la

² Para un ejemplo reciente véase el libro de Bryant y Zick, 2006.

ignorancia de factores relevantes que pueden variar significativamente de un país a otro. La investigación empírica ha demostrado que los modelos neoclásicos no representan adecuadamente las formas de funcionamiento de muchos hogares. Ocurre así particularmente en el caso de las culturas no occidentales. Por ejemplo, el trabajo de Wolf (1980) sobre Java y Taiwán muestra cómo las decisiones relacionadas con el reparto de tareas entre los miembros de una familia pueden variar entre culturas. Su trabajo empírico demostró que en Taiwán los padres ejercían una fuerte influencia sobre la participación en el trabajo de sus hijas, mientras que en Java las hijas cuestionaban mucho más las directivas y decisiones de sus padres (Wolf 1990).

De forma similar, un amplio estudio sobre las unidades domésticas agrícolas en el sur de Camerún y en otras zonas de África permitieron a Koopman (1991) sostener que más que operar como una única unidad de producción, en la mayoría de los casos el hombre cabeza de la unidad doméstica y su mujer o mujeres dirigían “empresas separadas”, ganaban ingresos individuales y gestionaban presupuestos separados. Es cierto que, como argumentó Koopman, hombres y mujeres con frecuencia trabajan juntos para un mismo “jefe que organiza los insumos y controla los productos resultantes del proceso productivo”. Sin embargo, esta “gestión y control” adquiere diferentes formas y afecta tanto a hombres como a mujeres (Koopman 1991). Otro ejemplo lo ofrece el estudio de Katz (1995) sobre un área rural de Guatemala en el que examinó los procesos complejos que caracterizaban a las economías domésticas analizadas. Su estudio puso en evidencia la “separación de las esferas económicas masculinas y femeninas, así como sus vínculos a través de transferencias de ingresos, tierras, productos y trabajo” (p. 329). Esto le llevó a defender que tal complejidad implica “tanto autonomía individual como intercambio recíproco” (Katz 1995). Del mismo modo, el trabajo de Bina Agarwal ha examinado con detalle la importancia de las normas sociales y las prácticas culturales en la conformación de los modos en que las unidades domésticas operan regularmente (véase más abajo). Por último, diversos estudios antropológicos han añadido más información apoyando el argumento de que en muchas culturas la familia unitaria no es el mejor modo de modelar las diversas formas de su funcionamiento cotidiano (Guyer 1983; Geisler y Hansen 1994). Por ello, las nuevas conceptualizaciones de la unidad doméstica extienden este análisis y construyen un modelo más general aplicable a diferentes culturas, incluidos también los países occidentales (Carter y Katz 1992; Jacobsen 2007).

Un crítica diferente, aunque relacionada, de la teoría neoclásica se desprende de la contradicción entre lo que England (1993) llamó el “modelo disociativo” o la contradicción entre la racionalidad económica individual y el altruismo que se asume en el funcionamiento de la unidad doméstica. Las decisiones basadas en la racionalidad económica presuponen, afirma England,

individuos autónomos sin conexiones emocionales entre ellos, tales como las que surgen de sentimientos de amor, empatía, enojo o antagonismo. Sin embargo, la teoría beckeriana de la unidad doméstica y el supuesto del patriarcado altruista representan un fuerte contraste con los supuestos de racionalidad económica que se aplican a la teoría del mercado. En resumen, las ideas y supuestos que subyacen en la teoría neoclásica de la unidad doméstica son definidos por England como “androcéntricos” o centrados en el hombre, tendenciosos en favor de los intereses de los hombres y basados en un sistema de relaciones de género dominadas por el hombre, tal como se dijo anteriormente.

3. Enfoques feministas de izquierda: La familia de clase trabajadora, la unidad doméstica conflictiva y la explotación en el hogar

Durante los años setenta surgieron los análisis de la economía doméstica de tinte izquierdista que se desarrollaban con conceptos mucho menos conocidos entre los economistas ortodoxos, puesto que surgían del marxismo y del feminismo. Una amplia gama de autores contribuyó a la conceptualización de la familia y de la unidad doméstica en general desde estas perspectivas no ortodoxas (Delphy, 1976; Humphries, 1977; Himmelweit y Mohun, 1977; Molyneux, 1979; Hartmann, 1979 y 1987; Folbre, 1982). Sus puntos de vista ilustraban las tensiones existentes entre el feminismo y los análisis marxistas más tradicionales, que ignoraban las diferencias de género y las desigualdades internas a la propia unidad doméstica. Contrariamente a los modelos neoclásicos, estos enfoques se preguntaban por cuestiones más amplias y de carácter más político respecto a la naturaleza de la familia y a la división del trabajo por razón de género, especialmente en cuanto a su función dentro de la economía capitalista. Al mismo tiempo, también apuntaban hacia la familia y el trabajo doméstico y reproductivo como un foco central de la opresión de las mujeres.

Un esfuerzo inicial en la comprensión del significado económico del trabajo de las mujeres, dentro de la unidad doméstica y en la economía en un sentido más amplio, se produjo a finales de los años sesenta y setenta como resultado de las cuestiones que surgieron con la segunda ola de feminismo. No entra en los objetivos de este trabajo ofrecer una lista completa de las diversas contribuciones que generó el “debate del trabajo doméstico” en los años setenta³. Por el contrario, en lo que sigue, me centraré en dos enfoques contrapuestos, ejemplificados por Humphries (1977) y Hartman (1979 y 1987), que suministran nociones muy diferentes de la familia y resultan útiles para el propósito de compararles con el trabajo de Sen. Posteriormente y también utilizando una

³ Véase en particular Himmelweit and Mohun, 1977, y Molyneux, 1979.

estructura marxista, veremos que el análisis de Folbre (1982) plantea cuestiones de mucho interés por lo que respecta a la noción de “explotación de género” —en oposición a la explotación de clase o capitalista— y al poder de negociación existente entre los diferentes miembros de la unidad doméstica. Al igual que en el caso de los modelos neoclásicos, una mirada retrospectiva a esta bibliografía temprana nos ayuda a comprender las contribuciones posteriores de los modelos de negociación y la noción de Sen de conflictos cooperativos.

El artículo de Humphries de 1977 se puede considerar una respuesta a un marxismo funcionalista que consideraba a la familia como el espacio del trabajo doméstico que servía a las necesidades del capitalismo, particularmente mediante la reproducción y el mantenimiento de la fuerza de trabajo. Su artículo supuso un esfuerzo de “corrección de tal sesgo” al defender que en ciertos periodos del desarrollo capitalista las familias de la clase obrera presentaban un frente común —diferente de las necesidades del capitalismo e incluso en conflicto directo con ellas— como resultado de la lucha por la supervivencia. Su análisis histórico de la Inglaterra del siglo XIX mostraba cómo las familias de la clase obrera funcionaban como una unidad a la hora de preservar lazos familiares que contribuían a su capacidad para enfrentar los problemas de la vida cotidiana. El objetivo de Humphries era ilustrar cómo “los lazos familiares fortalecidos por la ideología, mantenían vinculados estrechamente a los individuos que trabajaban y a los que no trabajaban” (p. 28), “porque en el capitalismo británico del siglo XIX los lazos de parentesco suministraban una fuente fundamental de apoyo no burocrático en condiciones de incertidumbre permanente” (p.31). Por lo tanto, sugería que al menos en la Gran Bretaña del siglo XIX el fortalecimiento de la familia y de los lazos de parentesco tradicionales entre las familias de clase obrera servían de apoyo y sostén a muchos individuos que sufrían el turbulento periodo de la industrialización.

En cuanto a las relaciones de género, Humphries analizó la doble posición de las mujeres dentro de la familia y como trabajadoras asalariadas. Sin embargo, en su análisis, la desigualdad de género se discutía solamente en torno a la defensa del salario familiar por parte de los hombres y de los sindicatos, defensa que terminaba provocando un incremento del desempleo femenino. En todo caso añadía que la campaña por un salario familiar no parecía totalmente desfavorable para las mujeres trabajadoras, en primer lugar porque, tal y como defendían también otros autores, los hombres eran quienes obtenían mayores ingresos en la unidad doméstica, mientras que las mujeres se encontraban en la parte más baja de la jerarquía del trabajo; por eso sus salarios eran más bajos. En segundo lugar, las mujeres también se beneficiaban del salario familiar como miembros de la unidad doméstica. Aunque Humphries mencionaba la existencia de “pautas de dominación por relación a la edad, al sexo y a la división del trabajo” defendía a la vez que esto “no debería ocultarnos los beneficios

materiales que la familia produce en la clase obrera en su combate por una vida mejor”. (p. 39) De igual manera, aunque posteriormente explorase los modos en los que el privilegio masculino en el mercado de trabajo resultaba una construcción histórica en casos específicos (Humphries 1980), la autora no se centraba en las duras y tensas relaciones de género que las lealtades familiares podrían estar imponiendo sobre algunos miembros de la unidad doméstica y, en particular, sobre las mujeres. Sin duda Humphries no asumía una “unidad doméstica armónica” en el sentido de la teoría neoclásica, sino que su perspectiva sobre la familia enfatizaba la solidaridad de clase más que la desigualdad de género. En este sentido difiere significativamente de los modelos feministas, que se centran en el conflicto que rodea las tensiones relacionadas con el género (ver más adelante). De hecho, sus argumentos podrían leerse como una crítica de esta última perspectiva, puesto que mencionaba que se les puede considerar como un intento de explicar por qué “las mujeres de la clase obrera podían rechazar un movimiento (de mujeres) que, de hecho, les niega cualquier aspecto de autodeterminación y dignidad” (p. 36).

Una cuestión distinta es en qué medida resulta o no posible generalizar a partir de los trabajos de Humphries, puesto que su análisis empírico se refiere solamente a las familias de clase obrera y a los procesos históricos de la Inglaterra del siglo XIX. Sin embargo, es posible que sus argumentos se puedan aplicar a otros marcos sociales y periodos históricos. En realidad, podemos encontrar un ejemplo en la bibliografía que se generó durante los años ochenta y noventa, a partir de los estudios sobre el impacto de las políticas de ajuste estructural sobre muchas familias en los países en desarrollo. Estos estudios pusieron en evidencia los costes sociales de los ajustes y el enorme esfuerzo y el modo en que las familias pobres en particular tuvieron que hacer –o continúan haciendo– para conseguir superar las políticas de austeridad que resultaban en cortes presupuestarios, desempleo, deterioro de las condiciones de trabajo y carencia de protección social para la mayor parte de la población⁴. Algunos autores utilizaron nociones como la “privatización de la supervivencia”, para referirse al esfuerzo de las unidades domésticas para afrontar aquellas difíciles condiciones⁵. Ello recuerda el punto de vista de Humphries sobre las familias de clase obrera y los lazos de parentesco como una fuente de resistencia en tiempos difíciles. Sin embargo, los estudios también reflejaban la medida en la que las políticas de ajuste estructural resultaban particularmente gravosas para las mujeres; la intensificación de su trabajo dentro del hogar y en el mercado laboral, así como la necesidad creciente de su participación en los servicios comunitarios y en otras actividades de supervivencia, pusieron en evidencia

⁴ Véase la síntesis de esta bibliografía en Benería 1990, González de la Rocha 2000 y Pérez-Sáinz 2005, entre otros.

⁵ Véase Benería y Feldman, comp. 1992.

las múltiples dimensiones de género⁶. Todo ello mostraba no solo la existencia de desigualdades de género, sino también las complejidades de las relaciones internas en las unidades domésticas.

En contraste con el análisis de Humphries, el énfasis de Hartmann se centraba en la familia como un lugar de conflicto y enfrentamiento. A la vez que señalaba que la investigación histórica sobre la familia nos había ayudado considerablemente a comprender la diversidad en las estructuras familiares y en sus relaciones sociales, Hartmann defendía que tal investigación “por lo general fracasaba a la hora de identificar y manejar las fuentes de conflicto internas a la vida familiar”, por lo que su utilidad tenía limitaciones para comprender la situación de las mujeres (p. 110). La autora defendía que los historiadores por lo general habían visto a la familia como una fuente dinámica de cambio y como un actor clave, aunque con frecuencia aceptando la unidad de intereses y minimizando los conflictos dentro del hogar. Hartmann reconocía que los historiadores de la familia habían documentado tensiones entre las unidades domésticas y el mundo exterior, por lo tanto sugiriendo que, tal como mostraba Humphries, podían actuar como entidades en defensa de sus estrategias de supervivencia; esto era en parte el resultado de la dependencia mutua entre los miembros de la unidad doméstica. Sin embargo, Hartmann criticaba el análisis marxista tradicional por haber fracasado a la hora de seguir el proyecto de Engels dirigido a comprender los dos campos ligados a “la producción y la reproducción de la vida inmediata”, a saber, la producción de “medios de existencia” y la de “los seres humanos mismos”. La concentración del marxismo tradicional en el análisis de la producción de los “medios de existencia” fuera de la unidad doméstica les conducía a ignorar el ámbito de la reproducción de los seres humanos. El análisis feminista de Hartmann se centraba en los conflictos y las tensiones que resultan de la naturaleza de la familia como el lugar básico donde tiene lugar la producción, la reproducción y la distribución, mediadas por la división de género y la centralidad del trabajo doméstico para las mujeres.

La argumentación básica de Hartmann consistía en subrayar que en la medida en que el capitalismo se desarrollaba, la concentración de los hombres en la esfera de la producción pagada y en la vida pública, y la correspondiente concentración de las mujeres en la actividad de la unidad doméstica, contribuían a la diferenciación de género. Aunque las familias tomaran decisiones sobre cuestiones tales como el trabajo asalariado, la distribución del ingreso

⁶ En los países andinos, por ejemplo, las mujeres pobres cumplieron un papel decisivo en la organización de los comedores populares que muchas veces permitieron la alimentación de comunidades enteras durante los periodos de crisis económicas de los ochenta. Estas actividades intensificaban la carga de trabajo de las mujeres debido a los roles de género tradicionales.

familiar, la educación de los hijos y la atención a los miembros dependientes, los hombres tendían a tener más poder que las mujeres.

De este modo, la conceptualización de la familia como una unidad ocultaba la realidad de las relaciones de género asimétricas y desiguales; desde su punto de vista, la familia es el ámbito primario donde “los hombres ejercen su poder sobre el trabajo de las mujeres”. Según Hartmann, esta desigualdad puede tomar formas extremas, ya que “la dependencia mutua de ninguna manera impide la posibilidad de la coerción”. De igual manera, también señalaba que “las mujeres y los hombres no son menos dependientes en el seno de la unidad doméstica de lo que lo son los trabajadores y los capitalistas o los esclavos y sus amos” (p. 117). Sus análisis sobre el tiempo empleado en el trabajo doméstico en los Estados Unidos la llevaron a defender que las mujeres de todas las clases realizan tareas del hogar para los hombres; a pesar de los cambios históricos en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, las perspectivas de cambio, argumentaba, no apuntaban hacia un reparto igual de las tareas domésticas entre los hombres y las mujeres. De ahí la importancia de analizar con claridad las relaciones de género dentro del hogar para comprender la desigualdad de género en general.

Siguiendo un enfoque parecido, Folbre (1982) fortaleció el razonamiento básico de Hartmann mediante un interesante intento de aplicar el concepto marxista de explotación al trabajo doméstico. Utilizando un modelo matemático de producción y distribución en el seno de la unidad doméstica, argumentó que los intercambios de trabajo entre los miembros de la familia pueden ser desiguales en la medida en que algunos miembros, por ejemplo los que se dedican principalmente a las tareas del hogar, pueden ser “explotados” por los que se dedican principalmente al trabajo asalariado. Al mismo tiempo, el acceso a un ingreso y los diversos grados de independencia económica contribuyen a establecer diferencias en la capacidad de negociación que tienen los distintos miembros de la familia. En consecuencia, los hombres pueden “disfrutar sustancialmente de un poder de negociación superior al que tienen las mujeres y los niños”. Folbre aplicaba sus consideraciones teóricas al análisis de las transiciones demográficas defendiendo que el coste de la cría de niños y la importancia creciente de la educación lleva a una reducción de la fertilidad y a un cambio en el poder de negociación relativo de las mujeres y los niños. De igual manera, un incremento en el nivel de empleo de las mujeres puede conducir a incrementar su poder de negociación, aunque su efecto inmediato no sea claro debido a la persistencia de otras formas de desigualdad de género. Destacaba especialmente la importancia de las instituciones y las estructuras patriarcales que pueden afectar el poder de negociación a nivel del hogar. Su análisis, al igual que el de Hartmann, condujo a subrayar un concepto de la familia como una institución en la que pueden darse la desigualdad de género

y la explotación, aunque también señaló a factores que pueden generar cambios en la posición relativa de los miembros de la unidad doméstica.

De igual manera, y a pesar del énfasis de Hartmann sobre la familia como lugar de conflicto sustentado en el género, Folbre reconocía que la investigación histórica y antropológica centrada en la familia llevaban a considerarla “como un lugar donde a la vez puede encontrarse armonía y conflicto”, una conclusión que contrasta con el mensaje principal de su análisis. Así, ocurre que en la estructura teórica del feminismo marxista de esa época los enfoques de Hartmann y de Folbre reflejaban un punto de vista fuertemente feminista que daba prioridad al énfasis sobre las desigualdades de género. Por otro lado, el tratamiento de Humphries daba más prioridad a las diferencias de clase que a las relaciones de dominación/subordinación de género. La tensión existente entre esos dos enfoques no ha desaparecido con los años, pero, como lo ilustra el trabajo sobre los efectos de las políticas de ajuste estructural que hemos mencionado anteriormente, los dos enfoques en parte convergieron a partir de la década de los ochenta en la medida en que se suavizaron las divisiones ideológicas del periodo anterior. Así sucedió en particular con las nuevas conceptualizaciones del análisis de género que se desarrollaron con el postmodernismo⁷. Por lo que respecta a la visión conceptual de la familia, estos análisis apuntaban hacia la unidad doméstica como una institución que puede ser simultáneamente armoniosa y conflictiva. Las teorías feministas más recientes sobre la unidad doméstica, incluyendo los modelos de negociación, han ido evolucionando en este sentido.

4. Conflictos cooperativos

El enfoque de la negociación (*bargaining approach*) supone un paso muy importante en el camino de la conceptualización de la familia en el seno del análisis económico. A partir de las críticas que se han señalado de los modelos neoclásicos y de las simplificaciones de los primeros enfoques feministas, los modelos de negociación fueron capaces de incorporar con precisión la noción de que las unidades domésticas pudieran ser simultáneamente armoniosas y conflictivas, de manera que introdujeron una forma muy útil de entender la dinámica de las familias (Sen, 1983 y 1990; Katz, 1991 y 1997; Lundber y Polar, 1993; Kanbur y Haddad, 1994; Agarwal, 1994 y 1997). Al rechazar la teoría neoclásica predominante y considerar las deficiencias de otros modelos, el desafío consistía en la construcción de un modo alternativo de explicar cómo funcionaban las unidades domésticas. Lo que se consiguió fue especialmente un entendimiento mayor de los *procesos* en cuanto al uso de tiempo, la división del trabajo según género y la asignación de ingresos y de otros recursos entre

⁷ Véase Benería 2003, cap. 2, para un tratamiento más detallado de este argumento.

los miembros de una familia. Tal como señala Katz muy apropiadamente, un modelo feminista de la unidad doméstica “colocaría en primer lugar a los procesos mientras que no abandonaría la preocupación teórica por explicar los resultados observados de la asignación de recursos de la unidad doméstica” (Katz, 1991: 45).

En particular, la noción de Sen que considera a la familia como el lugar en el que se producen “conflictos cooperativos” captaba muy bien la esencia de las contradicciones y de las tensiones que se dan dentro de las unidades domésticas y supuso un paso muy importante superador de conceptualizaciones previas. Vale la pena señalar que su artículo de 1990 resultó decisivo en el esfuerzo de integrar el enfoque de género en los modelos de negociación. Su punto de partida era el rechazo o la resistencia por parte de la mayoría de los economistas a la hora de incluir el género en los estudios y teorización del desarrollo económico. En respuesta a las demandas que muchas mujeres habían lanzado desde que Ester Boserup escribió su libro pionero *Woman's Role in Economic Development* (1970), Sen insistió en que “la posición inferior sistemática de las mujeres dentro y fuera de la unidad doméstica en muchas sociedades... [apunta] a la necesidad de considerar el género como una fuerza propia en el análisis del desarrollo” (p. 123). El hecho de que la pobreza relativa de las mujeres en relación a los hombres no es uniforme en todos los países constituye según Sen “una razón importante para prestar una atención seria a los antecedentes causales de las carencias diferenciales” (p. 124).

El tema de las “mujeres desaparecidas”, particularmente en los países asiáticos, supuso otro punto de partida muy importante a la hora de considerar la importancia de los temas de género en el análisis de Sen del desarrollo. Sin embargo, reconocía la dificultad a la hora de traducir esta consideración en procedimientos que nos diesen “una estructura adecuada para utilizar las categorías de género y la información específica respecto a los roles sexuales en el análisis social” y encontró que el problema era “demasiado complejo como para poder resolverlo mediante cualquier tipo de modelo simplista” (p. 124). Su enfoque consistió en integrar los temas de desarrollo y de género en la estructura misma de los modelos de negociación sobre la base de que éstos podrían captar “la coexistencia de conflictos y cooperación de manera extensiva en los acuerdos que se producen en el seno de las unidades domésticas” (p. 125). Para quienes consideramos que los supuestos de una situación armónica o los de una situación puramente conflictiva de las unidades domésticas resultan poco realistas, incompletos o políticamente cuestionables, la noción de conflictos cooperativos nos pareció que abría una senda muy prometedora para los análisis de género y del funcionamiento de la familia. Esto era así por razones muy diversas.

En primer lugar, el artículo de Sen comenzaba con su análisis de las capacidades, el bienestar, la agencia y las percepciones, así como con su concepción de la familia y de la identidad como aspectos que ejercían “una influencia tan fuerte sobre nuestras percepciones que puede no resultarnos fácil formular una noción clara de nuestro propio bienestar individual” (p. 125). Desde luego este era un tema que Sen había desarrollado en etapas anteriores (véase Sen, 1982 y 1984) y que resultó particularmente importante a la hora de reflexionar sobre los procesos de negociación.

El problema de las percepciones sesgadas y la falsa conciencia resulta particularmente relevante en el caso de las mujeres; es un resultado de las construcciones de género que conducen a una débil percepción de su propio bienestar personal. Sen vio con claridad por qué esta percepción dependía de las normas culturales, de la auto-percepción de sus propias capacidades y las de otros miembros de la familia, de la capacidad de articular las necesidades y los deseos personales e incluso del temor al ostracismo u otras consecuencias negativas –tales como la violencia machista– si las normas prescritas e internalizadas se cuestionan o se rompen. Sen consideraba que estos problemas se pueden aplicar de una manera más general a grupos desfavorecidos que pudieran estar “habitados a la desigualdad”, “inconscientes de las necesidades del cambio social”, “desesperanzados” con respecto a las posibilidades de este cambio, “resignados al destino” e, incluso, “dispuestos a aceptar la legitimidad del orden establecido”. Superar estas percepciones y obstáculos es la esencia misma del desarrollo humano y demuestra la importancia de la teoría de las capacidades. En resumen, su análisis abre la puerta a la inclusión de los factores culturales y a las diferencias entre países en nuestra propia comprensión de las relaciones de género.

En segundo lugar, Sen destacó el “concepto de tecnología social” a fin de subrayar la importancia de la organización social, que “permite el uso de técnicas específicas de producción”, y lo aplicó al estudio de la unidad doméstica, donde consideraba que se daban a la vez situaciones de cooperación y de conflicto. De este modo, Sen prestaba atención a la importancia de los *procesos* en las dinámicas familiares, incluyendo los procesos de negociación con respecto a la división del trabajo y a la asignación de recursos. Considera que la tecnología social refleja los acuerdos sociales con respecto a la producción, definida de una manera amplia, por ejemplo, incorporando aspectos culturales en el análisis de la división del trabajo basada en el género y otros factores que no coinciden simplemente con la maximización de objetivos. Esto permite una “investigación más profunda” para despejar “la niebla y la ambigüedad en que se ocultan los roles en las actividades laborales bajo la influencia de percepciones sociales estereotípicas” (p. 129). De igual manera, “la tecnología social” determina la distribución de recursos por género e influye

sobre la supervivencia económica de las familias y sobre los parámetros de distribución social y cultural.

En tercer lugar, trabajando a partir de modelos previos de negociación cooperativa y no cooperativa, Sen revisó con detalle la tendencia de la economía ortodoxa a ignorar la existencia simultánea de cooperación y conflicto en las unidades domésticas; el supuesto más realista de interacción entre los dos aspectos le condujo a centrarse en el proceso mismo de negociación. Sin embargo, su clara comprensión de las ambigüedades de la auto-percepción de las necesidades individuales y de los conceptos de legitimidad le condujeron examinar no sólo el proceso de negociación mismo, sino también la constante interacción y los vínculos que se dan entre las percepciones, las respuestas, el bienestar y la capacidad de acción. El artículo de Sen de 1990 deja claro que el poder negociador relativo de los individuos depende de su *posición de ruptura* y también de su *interés percibido* y de las respuestas a la *contribución percibida*. Estos conceptos resultan muy útiles por sus implicaciones para el análisis de género. Por ejemplo, ya éramos conscientes de que las mujeres tienden a ser negociadoras débiles, pero el trabajo de Sen nos acercaba mucho más a analizar el por qué y a precisar con más detalle los factores que contribuían a ello. Sin embargo, como en el caso de otros autores que han utilizado la teoría de juegos para construir modelos de la unidad doméstica, Sen no se centró con precisión sobre las relaciones de poder basadas en el género a pesar de haber asentado las bases para elaboraciones posteriores. Esta es la razón por la que el trabajo de Sen con frecuencia no haya sido percibido como “feminista”, en el sentido de fijar la atención en las relaciones de género desiguales. Sin embargo, Sen ha rechazado esta crítica, mostrando la medida en la que el “poder” está directamente implicado en sus diversas evaluaciones de la desigualdad de género, desde su teoría de las capacidades hasta su análisis de los conflictos cooperativos. Respecto a este asunto su respuesta ha sido insistir en que:

En la emergencia de alguna solución cooperativa *entre las muchas posibles*, el poder relativo de las dos partes juega un papel crucial. Por ejemplo, la parte más poderosa puede obtener en el seno de la familia una distribución más favorable de los beneficios y de las labores domésticas (Sen, 2003) (Cursivas mías).

Efectivamente, la visión de Sen de la solución cooperativa “entre las muchas posibles” representaba un contraste muy interesante respecto al concepto neoclásico de “equilibrio”, que implica una cierta inevitabilidad en el resultado. La importancia de las relaciones de poder en el proceso de negociación cooperativa se encuentra implícita en el modelo. Lo que Sen no incorporó son los detalles de la naturaleza de las relaciones de género, y esto es lo que ha sido elaborado posteriormente por las economistas feministas (véase más adelante).

En cuarto lugar, al señalar que “los conflictos de interés entre hombres y mujeres son diferentes de otros conflictos, tales como los conflictos de clase”, Sen fortalecía el argumento sobre la importancia de lo “personal” en los discursos feministas. Así, nos dice que, a diferencia de lo que ocurre entre hombres y mujeres, “un trabajador y un capitalista normalmente no viven juntos bajo el mismo techo (...) de manera que este aspecto del ‘estar juntos’ dota al conflicto de género de unas características muy especiales” (Sen, 1990: 147). Las tensiones y los conflictos dentro de la unidad doméstica pueden desarrollarse “sobre la base de un trasfondo de conducta cooperativa persistente”. Esto abre la puerta a la inclusión de intereses materiales junto a aspectos no materiales de las relaciones de género en el proceso de negociación. De ahí la importancia dada a “los *problemas de percepción* de las necesidades individuales y las contribuciones hechas por cada miembro del hogar”, que influyen sobre sus respuestas en el proceso de negociación. Es más, este enfoque deja abierta la posibilidad de incorporar la consideración de factores relacionados con las construcciones de género que forman parte de las características individuales –tales como la autoestima y los sentimientos de subordinación/dominación– para comprender mejor el resultado de estos procesos. Al poner el énfasis en el papel de las percepciones, también se deja espacio para superar los problemas del modelo “disociativo” mencionado por England, ya que las percepciones contribuyen a comprender los vínculos emocionales que se dan entre los miembros de la unidad doméstica.

En quinto lugar, el análisis de Sen conduce con facilidad a pensar sobre las políticas y las acciones que podrían mejorar la capacidad de negociación de las mujeres y, en consecuencia, sus condiciones de vida. Todavía recuerdo la primera vez que propuse el artículo de Sen de 1990 en uno de mis cursos; la discusión se dirigió con toda naturalidad hacia la necesidad de acción y las posibilidades de diseño de políticas concretas. Los estudiantes, por ejemplo, veían con claridad las conexiones entre la baja autoestima típica de muchas mujeres y la posibilidad de mejorar sus “percepciones” a través de la educación, el acceso a ingresos o cualquier otro proceso de lo que se ha venido a llamar “empoderamiento”. Esta reflexión conducía a visualizar cómo los programas educativos y la participación en la fuerza de trabajo asalariada pueden mejorar –usando la terminología de Sen– la “posición de repliegue” de las mujeres en el proceso negociador o incluso sus respuestas “de intereses percibidos”. De igual manera, resultaba más fácil formular el papel positivo que podrían jugar las organizaciones y la acción de las mujeres para hacer que el desarrollo sea relevante para ellas. Sen, abordó muchos de estos temas en su trabajo sobre el desarrollo económico de la India (Drèze y Sen 1995), un libro muy útil e interesante no sólo por su contenido empírico, sino por la importancia que tiene como legitimación del análisis de género en cuestiones de desarrollo. Incluso

más allá de estos trabajos, el enfoque sobre las capacidades de Sen refuerza la utilidad de su análisis para reflexionar sobre políticas sociales que tengan en cuenta los aspectos de género.

No es sorprendente que las economistas feministas celebrasen las contribuciones de la obra de Sen a la vez que la ampliaban de diferentes maneras, en particular insistiendo en el conjunto más amplio de factores que afectan a la desigualdad de género más allá de las variables económicas estrictamente definidas. A modo de ejemplo, podemos mencionar a Elizabeth Katz (1997), cuyo trabajo enriqueció los modelos de negociación en varias maneras. Katz señala que uno de los defectos de dichos modelos es el tratamiento simétrico de los miembros de una familia como actores en cuanto a su “voz” –el derecho y capacidad de participar en el proceso de negociación en la unidad doméstica– y en cuanto a la “salida” o la capacidad para percibir y echar mano de las alternativas disponibles para una solución cooperativa. Katz afirma que la voz y la salida lejos de ser simétricos respecto al género pueden ser muy diferentes para hombres y mujeres. Esta diferencia puede ser debida a una variedad de factores que oscilan desde la valoración de los ingresos de unos y otros según las normas sociales y las prácticas culturales, hasta las sanciones sociales diferenciadas por género que prevalecen cuando una pareja rompe los lazos del matrimonio. Con todo, es interesante hacer notar que a pesar de que el aporte de Katz claramente movió este tipo de análisis hacia un nuevo nivel, Sen ya había subrayado la importancia de algunos de estos factores para determinar posiciones en el proceso de negociación tal como se refleja en su artículo de 1990.

Otra muestra de cómo los conceptos de Sen fueron reelaborados y ampliados por economistas feministas lo encontramos en el exhaustivo trabajo de Bina Argawal (1994 y 1997) sobre el rol de las normas sociales y de las prácticas culturales como factores determinantes en los procesos de negociación en el seno de una unidad doméstica. Argawal señala que la tendencia a definir lo que determina el poder de negociación de los miembros de una unidad doméstica ha sido muy limitada por haberse restringido a factores económicos y por no haber explorado aspectos cualitativos del poder y de las relaciones de poder. La autora utiliza una valiosa información empírica relacionada sobre todo con India y otras regiones del sur de Asia para analizar los procesos de negociación de las unidades domésticas a partir de diferentes escenarios. Entre los importantes factores que examina están las necesidades de subsistencia en el seno de las familias, la percepción social de las contribuciones personales a los recursos familiares, la demanda efectiva sobre las propiedades y derechos de la tierra y las normas sociales que de forma mayoritaria han sido tratados como factores exógenos (excepto por la mayoría de las economistas feministas). El trabajo de Agarwal llena gran parte de los huecos existentes en relación a la especificidad

de las normas sociales y sus funciones en contextos culturales diferentes. Según la autora, las normas sociales a) establecen los límites de lo que se puede negociar; b) determinan las constricciones del poder de negociación; c) afectan a la forma en que se conduce la negociación y d) generan negociación sobre las propias normas sociales cuando éstas se ponen en cuestión. Los pormenores que aporta la información empírica interdisciplinaria hacen su trabajo particularmente rico y exhaustivo.

Agarwal también lleva su investigación más allá de la unidad doméstica y examina el grado en que los parámetros fuera de ella afectan la negociación interna y viceversa. Tal es el caso del mercado de trabajo, la comunidad y el estado, los cuales analiza de forma independiente, así como su interacción con los procesos de negociación. Tal como ella lo plantea, muchos de los factores que afectan a la negociación podrían incorporarse a los modelos formales al poder cuantificarse y ajustarse a “tests” empíricos. En cambio, otros se refieren a “dimensiones cualitativas en las que con frecuencia es difícil obtener información sistemática, y que difícilmente podrían integrarse en modelos formales” (p. 37), como es el caso de las percepciones.

En síntesis, los “conflictos cooperativos” de Sen fueron un elemento muy útil para iluminar muchos aspectos que habían quedado sin explorar o que habían sido poco analizados en la “caja negra” de la unidad doméstica. Como resultado, hemos aprendido mucho sobre los factores que contribuyen a los procesos de negociación familiar. Previamente (e incluso después en algunos casos), los análisis feministas sobre la unidad doméstica se habían referido implícitamente a alguna forma del proceso de negociación, pero sin una formulación explícita del modelo (Pastner, 1974; Benería y Roldán, 1987; Mencher, 1988; González de la Rocha, 2000). Una de las contribuciones más importantes de Sen es su consideración de la negociación como un *proceso* ligado a *estrategias* implícitas o explícitas que llevan a una multiplicidad de resultados. De igual forma, Sen abre la puerta a la inclusión de una amplia gama de factores no económicos que afectan a la negociación y al poder relativo de los miembros de la unidad doméstica. Al hacerlo así, nos ha ayudado a precisar nuestros conceptos sobre la naturaleza de la familia y ha facilitado mejorar nuestra comprensión de las dimensiones de género en la teoría de la unidad doméstica. Por último, sus análisis han facilitado la formulación de acciones y de políticas. Lo cierto es que algunos aspectos del trabajo de Sen se apoyan en contribuciones previas, tanto de economistas neoclásicos como de los no ortodoxos, pero él los ha llevado más allá y su autoridad les ha conferido mayor legitimidad y visibilidad. Su impacto no ha disminuido con el tiempo.

Bibliografía

- Agarwal, B., 1994: *A field of one's own. Gender and land rights in South Asia*, Cambridge University Press.
- , 1997: "Bargaining and gender relations within and beyond the household," *Feminist Economics*, 3(10), Primavera: 1-51.
- Benería, L., 1996: "Toward a Greater Integration of Gender and Economics," *World Development* 23(11): 1839-50.
- , 1999: "Structural Adjustment Policies," entrada en el diccionario de J. Peterson y M. Lewis, eds., *The Elgar Companion to Feminist Economics*, Cheltenham, UK, y Northampton, Ma: Edward Elgar: 687-695.
- , 2003: *Gender, Development and Globalization: Economics as if All People Mattered*, Nueva York: Routledge.
- Benería, L. y M. Roldán 1987: *The Crossroads of Class and Gender. Homework, Subcontracting and Household Dynamics in Mexico City*, The University of Chicago Press.
- Benería, L. y S. Feldman, 1992: *Unequal Burden: Economic Crises, Persistent Poverty and Women's Work*, Boulder, Co.: Westview Press.
- Bryant, W.K. y C. Zick, 2006: *The Economic Organization of the Household*, Cambridge University Press.
- Bergman, B., 1995: "Becker's theory of the family: preposterous conclusions," *Feminist Economics* 1(1): 141-50.
- Blau, F., M. Ferber y A. Winkler, 2006: *The Economics of Women, Men and Work*, Upper Saddle River, Nueva Jersey: Pearson Prentice Hall, 5a. edición.
- Carter, M. y E. Katz, 1997: "Separate Spheres and the Conjugal Contract: Understanding the Impact of Gender-Biased Development," en L. Haddad, J. Hoddinott y H. Alderman, eds., *Intrahousehold Resource Allocation in Developing Countries: Models, Methods and Policy*, Baltimore: Johns Hopkins University Press: 95-111.
- Delphy, C., 1976: *The Main Enemy*, Londres, Women's Research and Resource Center.
- Drèze, J. y A. Sen, 1995: *India. Economic Development and Social Opportunity*, Delhi: Oxford University Press.
- England, P. 1993: "The separate self: androcentric bias in neoclassical assumptions," en M. Ferber y J. Nelson, eds., *Beyond Economic Man*, Chicago: University of Chicago Press: 37-53.
- Folbre, N., 1982: "Exploitation come home: a critique of the Marxian theory of family labor," *Cambridge Journal of Economics*, 6, 317-392.
- , 1988: "The black four of hearts: towards a new paradigm of household economics," en J. Bruce y D. Dwyer, eds., *A Home Divided*, Stanford, California: Stanford University Press: 248-64.
- , 2001: *The Invisible Heart. Economics and Family Values*, Nueva York: The New Press.

-
- Geisler, G. y K.T. Hansen, 1994: "Structural adjustment, the rural-urban interface and gender relations in Zambia", en N. Aslanbeigui, S. Pressman y G. Summerfield, eds. *Women in the Age of Economic Transformation*, Londres y Nueva York: Routledge: 95-112.
- González de la Rocha, M., 2000: "Private adjustments: household responses to the erosion of work," UNDP/SEPED Conference Paper Series.
- Guyer, J., 1983: *Anthropological models of African production : the naturalization problem*, Boston, Mass., African Studies Center, Boston University.
- Hartmann, H., 1979: "The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism: Towards a More Progressive Union," *Capital and Class* 8, Verano: 1-33.
- , 1987: "The Family as the Locus of Gender, Class, and Political Struggle; the Example of Housework," en S. Harding, ed., *Feminism and Methodology*, Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press: 109-134.
- Himmelweit, S. y S. Mohun, 1977: "Domestic labour and capital," Cambridge Journal of Economics, vol. 1, no. 1:
- Humphries, J., 1977: "The Working Class Family, Women's Liberation, and Class Struggle: The Case of Nineteenth Century British History," *Review of Radical Political Economics*, Vol. 9, No.3" 25-53.
- , 1980: "Protective legislation, the Capitalist State, and Working Class men: the Case of the 1842 Mines Regulation Act," *Feminist Review*, 7.
- Jacobsen, J., 2007: *The Economics of Gender*, Oxford: Blackwell.
- Kanbur, R. y L. Haddad 1994: "Are Better Off Households More Unequal or Less Equal?" *Oxford Economic Papers* 46: 445-58.
- Katz, E., 1991: "Breaking the Myth of Harmony: Theoretical and Methodological Guidelines to the Study of Rural Third World Households," *Review of Radical Political Economics* 23(3&4): 37-56.
- , 1995: "Gender and Trade Within the Household: Observations from Rural Guatemala," *World Development* 23(2): 327-342.
- , 1997: "The Intra-Household Economics of Voice and Exit," *Feminist Economics* 3(3): 25-46.
- Koopman, J., 1991: "Neoclassical Household Models and the Modes of Household Production: Problems in the Analysis of Agricultural Households," *Review of Radical Political Economics* 23(3&4): 148-173.
- Lloyd, C., 1975: *Sex, Discrimination and the Division of Labor*, Nueva York: Columbia University Press.
- Lloyd, C. y B. Niemi, 1979. *Economics of Sex Differentials*, Nueva York: Columbia University Press.
- Lundberg, S. y R. Polak 1993: "Separate Spheres Bargaining and the Marriage Market," *Journal of Political Economy* 101(6): 988-1010.
- Mencher, J., 1988: "Women's Work and Poverty: Contribution to Household Maintenance in Two Regions in South India," en D. Dwyer y J. Bruce, eds., *A Home Divided: Women and Income in the Third World*, Stanford University Press: 99-119.